



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



DECRETO N° **5226** -E.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 MAY 2026

C.A.A.L.
EX.PTE. N° 1050-197-26

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Subdirector Provincial de Administración del Ministerio de Educación;

Por ello, y en uso de facultades propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designese, a partir del 01 de abril de 2026, Subdirector Provincial de Administración del Ministerio de Educación, al Contador Público Nacional **Darío Andrés Mendoza**, D.N.I. N° 26.908.170.

ARTICULO 2°.- Regístrase. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Mg. DANIELA A. TEJEIRA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



PROF. CLAUDIA SORIA
A/C COORDINACIÓN DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN